

Preguntas frecuentes sobre el orden restaurado de los sacramentos

Por el Diácono Bill Meagher

Q: ¿Cuál es la edad para la Confirmación en la Diócesis de Salina?

A: La Confirmación se recibe en tercer grado, después de dos años de preparación que comienzan en segundo grado. La Primera Reconciliación tiene lugar en segundo grado. Luego, en tercer grado, los niños reciben la Confirmación y la Primera Comunión juntos—restaurando el orden original de los sacramentos de iniciación: Bautismo, Confirmación y Eucaristía.

Q: ¿Los niños de tercer grado son lo suficientemente mayores para recibir la Confirmación?

A: Sí. El Derecho Canónico (Can. 891) establece que la Confirmación debe conferirse “alrededor de la edad de discreción” (aproximadamente 7 años), a menos que los obispos establezcan una edad diferente. La Iglesia enseña que la Confirmación no se trata de “elegir ser un adulto en la Iglesia”, sino de completar la gracia del Bautismo. Incluso los bebés pueden recibir este sacramento en casos de peligro de muerte. Esto es porque la Confirmación, al igual que el Bautismo, es un don de gracia de Dios, y la Iglesia desea que nadie, especialmente los más pequeños, muera sin recibir las gracias asociadas.

La Confirmación y la Primera Comunión completan la iniciación de uno en la Iglesia y son el comienzo de la plena participación en la vida de Cristo y en su misión a través de la Iglesia.

Q: ¿Qué es el sacramento de la Confirmación y qué hace espiritualmente?

A: La Confirmación fortalece al bautizado con el Espíritu Santo, obligándolo aún más a ser testigo de Cristo. Imprime un carácter espiritual en el alma, profundiza la gracia bautismal y une a la persona más estrechamente a la Iglesia (CIC 1302–1305, Can. 879). No es un símbolo de graduación, sino un sacramento de iniciación que empodera al cristiano para toda la vida.

Q: ¿Qué debe saber un niño para ser confirmado?

A: El Derecho Canónico requiere que los candidatos estén “debidamente instruidos, debidamente dispuestos y capaces de renovar las promesas bautismales” (Can. 889 §2).

Los niños deben conocer lo básico de la fe católica, apropiado para su edad, y tener el deseo de recibir el sacramento. Deben estar bautizados y no impedidos por la ley de recibir la Confirmación. No necesitan tener una comprensión completa de la fe. La Confirmación fortalece la gracia bautismal y prepara a las personas para recibir más plenamente la Eucaristía.

Q: ¿Qué dice el Derecho Canónico sobre el orden de los sacramentos?

A: El Canon 842 §2 enseña que Bautismo, Confirmación y Eucaristía son todos necesarios para la plena iniciación. El Canon 866 añade que los adultos deben ser bautizados, confirmados y recibir la Eucaristía en ese orden. La Eucaristía, descrita en el Can. 897 como “el sacramento más augusto”, es la cumbre de la iniciación y la fuente de la vida cristiana. Restaurar este orden original enfatiza que la Eucaristía es la meta hacia la cual se dirigen los otros sacramentos.

Q: ¿Qué pasa si un niño se perdió la Confirmación en tercer grado pero ya está bautizado?

A: El niño debe ser llevado con el párroco o catequista parroquial para organizar una preparación adecuada a su edad y recibir el sacramento más adelante.

Q: ¿Cómo se preparan los adultos y los niños mayores que no han sido bautizados?

A: Los adultos y los niños en edad escolar que no han sido bautizados se preparan para el Bautismo, Confirmación y Eucaristía juntos a través de los Ritos de Iniciación Cristiana (RICA o RICN).

Q: ¿Qué le diría a alguien que piensa que debemos mantener la Confirmación en las edades actuales para mantener a los jóvenes asistiendo a la educación religiosa?

A: Es una preocupación justa y sincera: muchos padres y líderes parroquiales temen que tener la Confirmación en una edad más temprana pueda llevar a menos participación en la educación religiosa más tarde.

Pero esto plantea preguntas más profundas:

- ¿Debe la Confirmación—un don libre y no merecido de gracia—usarse como recompensa por quedarse en un programa?
- ¿Debería basarse en el miedo a perder a los jóvenes en lugar de lo que realmente significa el sacramento?

La Confirmación no es una graduación ni algo que se gana. Es un fortalecimiento del Espíritu Santo, que profundiza el Bautismo y nos prepara para recibir plenamente la Eucaristía.

Al restaurar el orden original, la Iglesia reafirma que la gracia no es un premio, sino un don gratuito de Dios. No retrasa la formación, sino que la comienza antes. Invita a caminar con los jóvenes de nuevas maneras: a través de la adoración, el servicio, la comunidad y el discipulado.

Nunca debemos olvidar que la Confirmación no es la línea de meta. Es un comienzo.